

H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JAL.

RFC: TMU450619IG7

Ramón Corona # 5, Col. Centro, Tala, Jal.

(384) 73 80005

Régimen: 603

Oficialia de Padrón y Licencias

<https://www.talajalisco.gob.mx/>

DATOS DE LA PERSONA (FISICA O MORAL)



Folio: N/A Fecha de Emisión 18-feb.-2022

Contribuyente

Lugar de Expedición

45300

Ubicación

Nombre: GAS LICUADO, S.A. DE C.V.

RFC: GLI800213MAS

Cuenta No. 10087

Calle: FRANCISCO I. MADERO

Nº: 140

Colonia: TALA

Población: TALA

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Actividad: CENTRAL DE GUARDA

Superficie:	Concepto:	Clave	Importe:
	OTROS PRODUCTOS APORTACION VOLUNTARIA	5.1.9.9	1,000.00
Horario de funcionamiento:	Otros productos no especificados	5.1.9.9	273.70
	Formas y ediciones impresas	5.1.9.1	68.00
Total con Letra			Total 1,341.70
(UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 70/100 M.N.)			



LIC. ANTONIO PORFIRIO CASILLAS DIAZ

Presidente Municipal

LICENCIA

2022



L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJIA RUELAS

Encargado de la Hacienda Municipal

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.

3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSURAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

137085